



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL.
- ID N° 346.797.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 316/2018 - LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1261 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0**, domiciliada en Atilio Galfre N° 151 Km. 9 1/2, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Oscar Andrés Antúnez Rivas** con Cédula de Identidad N° 1.072.966, según Poder Especial, Esc. N° 60, otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Ecurra, Reg. N° 409, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 2517, de fecha 17 de Julio de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 32 CARBAMAZEPINA, del Contrato Abierto N° 316/2018, suscripto con la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, en el marco de LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 7 de Junio de 2019 la empresa **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 626, de fecha 21 de Agosto de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1261 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 32 CARBAMAZEPINA al Contrato Abierto N° 316/2018, suscripto con la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4148 de fecha 30 de Octubre de 2019

El saldo queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio fiscal 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **13.082.400** (Guaraníes trece millones, ochenta y dos mil, cuatrocientos).

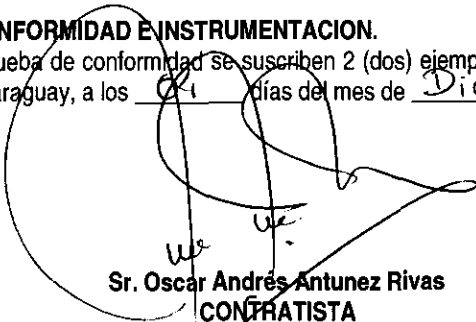
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDO
32	CARBAMAZEPINA	UNIDAD	FRASCO	NEOCARB	NACIONAL	27.600	474	13.082.400

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2019.


Sr. Oscar Andrés Antúnez Rivas
CONTRATISTA

Laboratorio de Productos Éticos C.E.I.S.A.
Oscar A. Antúnez Rivas
Apoderado


Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

